



Resolución Digital CDFHyCS N° 381 / 2026

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “El jardín maternal como espacio de encuentro y acompañamiento. Prácticas docentes inclusivas”, (TRA FHCyCS- MeyS N.º 10847 / 2026), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Prof. y Lic. Gladis Díaz, docente del Departamento Ciencias de la Educación, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el Proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Prof. y Lic. Gladis Díaz (directora, responsable académica, capacitadora), Prof. y Lic. Josefa Belcastro y Mg. Viviana Pardo (capacitadoras y coordinadoras).

Que también involucra como institución u organismo externo a la Universidad a: Dirección General de Promoción Social y Comunitaria – Secretaría de Desarrollo Humano y Familia, Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Que la propuesta tiene como propósito: Generar un espacio de desarrollo profesional para docentes que trabajan en los jardines maternos municipales a través de la reflexión crítica de las propias prácticas docentes desde aportes teóricos sobre la enseñanza y las prácticas docentes en relación a los procesos de desarrollo y subjetivación.

Que se desarrollará desde mayo hasta noviembre de 2026, en Comodoro Rivadavia. Con una carga horaria de 30 horas.



Que dicha actividad está destinada a veinticinco docentes que se desempeñan en los Jardines Maternales Municipales.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecúa a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria este Cuerpo, realizada los días 17 y 18 de junio de 2026, ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Otorgar aval académico al Proyecto Extensionista “El jardín maternal como espacio de encuentro y acompañamiento. Prácticas docentes inclusivas”, presentado y dirigido por la Prof. y Lic. Gladis Díaz, a realizarse desde mayo hasta noviembre de 2026, en Comodoro Rivadavia. Con una carga horaria de 30 horas.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Prof. y Lic. Gladis Díaz (directora, responsable académica, capacitadora), Prof. y Lic. Josefa Belcastro y Mg. Viviana Pardo (capacitadoras y coordinadoras).



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1976-2026. POR LA MEMORIA, LA VERDAD
Y LA JUSTICIA. NUNCA MAS

2026 – Año de la Grandeza Argentina

Art. 3º) Encomendar a la Prof. y Lic. Gladis Díaz, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

l.m.o

n.r.q

Firmado digitalmente por:

María Eugenia Domínguez - Secretaria FHyCS

Silvana Beatriz dos Santos - Presidente FHyCS

Hoja de autorizaciones